

RESOLUCION DIRECTORAL No. 0077 SENAMHI-OGA-OAS/2014

Lima, 10 de junio de 2014

VISTO:

El Oficio N° 193-SENAMHI-OAS/2014 de fecha 04 de junio del 2014 mediante el cual, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución Directoral aprobando la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al presente Año Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, modificado con la Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad; de igual manera el artículo 9° del Reglamento de la citada norma, establece que **el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;**

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 011-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2014 de fecha 17 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2014 que contiene la programación de procesos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución; con Resolución Directoral N° 0046 SENAMHI-OGA-OAS/2014 de fecha 16 de abril del 2014 se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI y con Resolución Directoral N° 0064 SENAMHI-OGA-OAS/2014 de fecha 23 de mayo del 2014 se aprueba la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI;

Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares con el oficio N° 193-SENAMHI-OAS/2014 de fecha 04 de junio del 2014, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2014, excluyendo el proceso de selección programado bajo la referencias N° 28; e incluyendo los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva bajo las referencias N° 106, 107 y 108;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 021 SENAMHI-PREJ-OGA/2014 del 06 de febrero de 2014; delegando facultades al Director de la Oficina General de Administración y con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2014; excluyendo e incluyendo los siguientes procesos de selección:

A.- EXCLUSIÓN DE PROCESOS DEL PAC SENAMHI-2014

N° REF	TIPO DE PROC.	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES	MONTO ESTIMADO
28	ADS	BIENES	CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA PINTADO Y MANTENIMIENTO	S/ 127,440.00

RESOLUCION DIRECTORAL No. 0077SENAMHI-OGA-OAS/2014

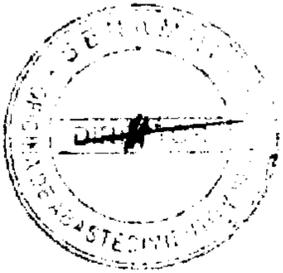
Lima, 10 de junio de 2014

B. INCLUSIÓN DE PROCESOS EN EL PAC SENAMHI-2014

N° REF	TIPO DE PROC.	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES	MONTO ESTIMADO
106	ADS	BIENES	CONTRATACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA CERCO PERIMÉTRICO DE LA DR. JUNIN DEL SENAMHI	S/ 64,818.00
107	ADS	BIENES	CONTRATACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA CERCO PERIMÉTRICO DE LA DR. HUANUCO DEL SENAMHI	S/ 64,818.00
	ADS	BIENES	CONTRATACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA CERCO PERIMÉTRICO DE LA DR. CUSCO DEL SENAMHI	S/ 78,599.50



Artículo Segundo.- De conformidad con los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, las modificaciones del citado Plan Anual y la presente Resolución Directoral, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



CECILIO CÉSAR CANALES FALCÓN
Director de la Oficina General de Administración

DISTRIBUCIÓN:

Copia: AIS
OAJ
OGP
OGA
OAS
Archivo
10-06-14
Wsp/eru.-



3RA. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AÑO: **2014**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: **SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA** SIGLAS: **SENAMHI**

RUC: **20131366028**

PLIEGO **331 - SENAMHI** UNIDAD EJECUTORA **001**

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC **R.D N° 0077-OGA-OAS/2014 DEL 10-06-2014**

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
									DEPA	PROV	DIST	
A.- EXCLUSION DE PROCESOS DEL PAC												
28	ADS	BIENES	CONTRATACION DE INSUMOS PARA PINTADO Y MANTENIMIENTO	127,440.00	SI.	00/09	Febrero	C.E.	15	1	13	
B.- INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC												
106	ADS	BIENES	CONTRATACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA CERCO PERIMETRICO DE LA DR-JUNIN DEL SENAMHI	64,818.00	SI.	00	Junio	C.E.P	15	1	13	
107	ADS	BIENES	CONTRATACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA CERCO PERIMETRICO DE LA DR-HUANUCO DEL SENAMHI	64,818.00	SI.	00	Junio	C.E.P	15	1	13	
108	ADS	BIENES	CONTRATACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA CERCO PERIMETRICO DE LA DR-CUSCO DEL SENAMHI	78,599.50	SI.	00	Junio	C.E.P	15	1	13	

APROBACION:

JESUS MARIA, 10 DE JUNIO DEL 2014
LUGAR Y FECHA

DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN